

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA-FIPA**

Bellavista, 13 de septiembre de 2018

Señor

Presente.-

Universidad Nacional del Callao  
18 SEP 2018  
20 SEP 2018  
RECIBIDO  
Hora: 8:30 p.m. Firma: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección del Departamento Académico  
de Ingeniería de Alimentos  
18 SEP 2018  
RECIBIDO  
Hora: 8:33 p.m. Firma: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección del Departamento Académico  
de Ingeniería Pesquera  
17 SEP 2018  
RECIBIDO

Con fecha trece de septiembre se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 096- 2018-DFIPA.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto la solicitud presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES** de fecha 31 de julio del 2018; mediante el cual la Directora de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: **DE DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS EN LECHO FLUIDIZADO**".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
20 SEP 2018  
RECIBIDO  
Hora: [Firma] Firma: [Firma]

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 48° de la Ley Universitaria No 30220, establece que la Investigación es obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su institución; así mismo el Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao precisa que las unidades de Investigación acogen y aprueban los proyectos e informes de investigación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2018-U.I.FIPA de fecha 13 de septiembre del 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación titulado: "**LAS CURVAS DE DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS EN LECHO FLUIDIZADO**", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES**, por el periodo de 24 meses presupuestado por la cantidad de S/.19,200 (Diecinueve mil doscientos soles) con cargo al Fondo de Estímulo para el Desarrollo Universitario (FEDU).

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°,44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE:**

- 1° **REFRENDAR**, la Resolución Directoral N° 011-2018-U.I.FIPA de fecha 13 de septiembre del 2018, mediante el cual la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: "**LAS CURVAS DE DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS EN LECHO FLUIDIZADO**", presentado por el profesor Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES**, Autor responsable y como personal de apoyo: Sr. MANUEL OSWALDO APONTE DURAN y el Sr. ANTONIO JOSÉ MARÍA AZURIN RAMOS y aprobar el presupuesto de S/. 19,200 (Diecinueve mil doscientos soles)
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, UI, ORH, Departamentos Académicos e interesado para conocimiento y fines pertinentes,

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Fdo. Mg. **WALTER ALVITES RUESTA**- Decano de FIPA

Fdo. Blgo. **ENRIQUE ERASMO BARRIENTOS AGUILAR**- Secretario Académico- FIPA

c.c. Rector  
Universidad Nacional del Callao  
MESA DE PARTES  
20 SET 2018  
RECIBIDO  
Hora: 9:32 FOLIOS: [Firma]

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
RECIBIDO  
Fecha: 21-09-18  
Hora: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos  
Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar  
Secretario Académico - FIPA